

En vigor desde el 09.07.18

**BILLETES EXTRANJEROS**

Clase de Operación	Comisión	
	%	Mínimo o Fijo
<b>BILLETES EXTRANJEROS DE PAISES NO INTEGRANTES DE LA UNIÓN MONETARIA EUROPEA (1)</b>		
Compra/venta con ingreso o reintegro en cuenta del cliente (2)	1,00	30,00 €
Compra/venta con cobro/pago en efectivo por caja (2)	1,00	30,00 €
Manipulación de billetes. Ingreso o reintegro en cuenta denominada en la misma divisa	2,50	6,00 €

- (1) Cuando esta clase de documentos se tome en gestión de cobro, será de aplicación el Epígrafe 56.  
(2) Será de aplicación cuando el contravalor sea superior a 3.000€. Hasta 3.000€ no se aplica comisión.